



Comisión
Coordinadora
Interior



Montevideo, 14 de noviembre de 2012

Plenario N° 26-12 de fecha 22 de octubre de 2012

Resolución N° 780.

(Expe N° 003051-000920-12)- Asunto: nuevos llamados Educación Permanente.

Visto: los documentos distribuidos:

“Proyectos de Desarrollo Institucional de Educación Permanente. Llamado 2012, propuestas de desarrollo a dos años”;

“Comisión Asesora de selección Proyectos de desarrollo Institucional de EP 2012, Acta”;

el formulario “Proyectos de desarrollo institucional de Educación Permanente Llamado 2012”;

“Llamado a apoyar actividades dirigidas a nuevos destinatarios de Educación Permanente”;

el cronograma propuesto con los montos correspondientes;

Atento: a la presencia en Sala del Ing. Agr. Mario Jaso, invitado especial en esta oportunidad.

El Plenario de la CCI resuelve:

a) Agradecer la visita del Ing. Agr. Mario Jaso y el equipo de la CSE.

b) Tomar conocimiento de las nuevas iniciativas.

c) La intención de CCI de trabajar en conjunto a partir de las ideas presentadas, profundizando la colaboración entre la CCI y la CSEP en esta nueva etapa.

d) Aprobar la realización del Llamado anual y regular de Educación Permanente, en dos convocatorias, previos al comienzo de cada semestre, en periodos solapados.

e) Solicitar a la Comisión de Presupuesto que estudie la manera de asignar fondo específico para apoyar algunos de los nuevos programas.

f) Solicitar a la CSEP que, a los efectos de los Llamados considere a cada Cenur en construcción como un Servicio.

(12 en 12)

Beatriz Romero Methol
Directora de División(S) C.C.I.

LLAMADO CONJUNTO A PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE A DESARROLLAR EN EL INTERIOR DEL PAÍS

**COMISIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE
COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR**

1. Convocatoria

La Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP) y la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) han resuelto realizar a finales del año 2012 el primero de dos llamados anuales conjuntos para desarrollar actividades de Educación Permanente en el transcurso del año 2013. En este sentido se prioriza la realización de actividades de Educación Permanente planteadas por los Centros y Casas universitarias del interior del país.

A diferencia de otros años, en este caso podrán presentar iniciativas los Servicios radicados en Montevideo, la Regional Norte (siempre que las mismas se desarrollen en otras localidades del interior del país diferentes a su emplazamiento) y los propios Centros y Casas universitarias radicados en el interior del país (siempre que cuenten con una Comisión de Educación Permanente constituida). También podrán presentarse iniciativas de otras instituciones o grupos interesados que operen en localidades del interior del país donde no hay emplazamientos universitarios. En estos últimos casos, la presentación deberá contar con el aval de la CCI, como se indica más adelante.

Las actividades a realizar en el marco del primer llamado deberán efectuarse en el interior del país durante el período del 01/03 al 31/08 de 2013.

El plazo para presentar las propuestas de actividades vence el 14 de diciembre de 2012 a las 16:00 hs.

La información deberá remitirse a la Comisión Coordinadora del Interior (Brandzen 1962) en Montevideo.

La información sobre cursos propuestos (presenciales o a distancia) deberá ser enviada en soporte impreso y digital, con un formulario para cada curso. En página web de la CSEP (www.eduper.edu.uy) se puede acceder a los formularios para cursos presenciales y a distancia y de compromiso local, así como el instructivo de los procedimientos a cargo del servicio proponente, la sede local y los docentes responsables del mismo.

2. Alcance de la convocatoria

Este llamado conjunto apunta a la capacitación de egresados universitarios y de personas de formación calificada radicados en el interior, y procura generar actividades que fortalezcan los conocimientos profesionales y especializados regionales y locales. Se busca propiciar actividades pertinentes al lugar de radicación.

Se valorará la interacción con asociaciones o instituciones locales y la participación como docentes de referentes locales calificados en las actividades propuestas. Esta participación será complementaria a la de la Universidad en los temas a tratar.

También se valorarán especialmente las propuestas de actividades que se efectúen en forma conjunta por dos o más servicios universitarios. Además se procurará que las actividades o cursos cuenten con talleres o espacios de participación que permitan la interacción, el análisis y la discusión y elaboración de propuestas por parte de los concurrentes, a efectos de enriquecer las ponencias tratadas con la experiencia laboral, la consideración de las condiciones locales para la aplicación de conocimientos y los aportes que puedan efectuar los participantes.

Se podrá presentar temáticas relacionadas entre sí como unidades independientes, con la salvedad de que cada actividad constituya una unidad lógica en si misma, y cubra el horario mínimo establecido en el llamado.

El coordinador del curso presentará a la Comisión de Educación Permanente del Centro o Casa de la Universidad, el conjunto de los formularios de evaluación de la actividad por parte de los cursantes y otro por parte de los equipos docentes. Dicha Comisión deberá realizar un informe con el procesamiento de los mismos que se entregará a cada una de las comisiones que implementan el presente llamado.

Las actividades a desarrollar tendrán como referente académico un docente grado tres o más de la Universidad de la República, tal como lo establece la Ordenanza de Educación Permanente.

En lo que respecta al procesamiento de los llamados y al requerimiento de la información a enviar, se indica que el formulario incompleto no será considerado, por lo que los cursos que estén en esta situación no se considerarán en esta convocatoria.

Se indica a los proponentes que no se apoyará la realización de cursos generales o básicos, así como cursos ya financiados por la Comisión Sectorial de Educación Permanente o en trámite de financiación por parte de la misma.

3. Participación de las Sedes Universitarias del Interior

Los Centros Universitarios o Casas de la Universidad serán considerados como referentes políticos, programáticos y logísticos, por lo que se requerirá, para las actividades que se realicen en las localidades donde están emplazados el aval del Director de la sede. Sin dicho aval, la propuesta no será considerada.

El rol de los Centros y Casas de la Universidad, puede definirse como:

- El rol referencial, se define en términos de constituirse como lugares naturales tanto de recepción de demandas como de investigadores de demanda no emergente naturalmente pero detectable a través de estudios con diferentes técnicas aplicables.
- El rol programático, se vincula al punto anterior en relación con las posibles políticas por área de conocimiento que puedan desarrollarse a partir de las demandas y los estudios realizados.
- El rol logístico, se presenta tanto antes de la apertura del programa (realización de los estudios, recepción de demandas, contacto y articulación con los servicios que puedan ofrecer los cursos, diálogo con los docentes), como en el período de presentación de las iniciativas (mediador entre asociaciones profesionales y los docentes específicos, articulador con agentes sociales para la obtención de apoyos), así como luego de aprobado los cursos (acordar fechas de realización, apoyo general al curso).

En todos los casos y muy especialmente en aquellos lugares en los que no existe institucionalidad universitaria, se requerirá de un referente local que apoye en los aspectos logísticos (intendencias, instituciones, asociaciones profesionales, etc.), cuyas autoridades avalen con su firma la propuesta concreta de actividades. A su vez, dichas instituciones deberán especificar, en el formulario de compromiso local, que se adjunta, el apoyo que puedan efectuar para la implementación de cada una de las actividades propuestas. Estos aportes pueden provenir de la propia institución proponente o de acuerdos que ésta haya realizado con terceros (por ejemplo con intendencias departamentales, instituciones locales, agencias de transporte interdepartamental, etc.). En el formulario también se solicita detallar aspectos de infraestructura que puedan aportar para el adecuado desarrollo de las propuestas.

Las propuestas que no estén referidas a Sedes Universitarias del Interior requerirán el aval de la CCI; una vez cerrado el plazo de presentación, la CCI deberá expedirse antes de pasar a la fase de evaluación sobre el avalar o no cada propuesta en esta situación.

4. Evaluación

Las propuestas serán analizadas por una comisión integrada en forma conjunta por dos integrantes designados por la Comisión Sectorial de Educación Permanente y dos nombrados por la Comisión Coordinadora del Interior. Esta Comisión recomendará a las comisiones universitarias que efectúan el llamado, una nómina de actividades seleccionadas considerando la temática, las características del grupo docente a cargo de la misma, la pertinencia de contenidos, la participación de más de un servicio universitario en la misma, la participación de actores locales, el aporte de recursos locales, las metodologías propuestas, la posibilidad de contar con materiales confeccionados en las actividades, así como otras características que puedan resultar relevantes. La CSEP y la CCI decidirán sobre el apoyo a otorgar a cada actividad en concreto.

5. Financiación

Para el presente llamado, cada una de las comisiones aportará hasta \$ 350.000, (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) totalizando, entre ambas, la suma de \$ 700.000 (setecientos mil pesos uruguayos).

Con los fondos de apoyo se podrán financiar retribuciones docentes por su participación en las actividades, pasajes, alojamiento y alimentación de los responsables del curso, así como gastos de difusión, materiales para el mismo, o cualquier otro gasto que demande la realización de la actividad. A efectos de poder pagar la participación docente, los fondos de apoyo a los cursos se tramitan a través de los servicios universitarios, que son los que disponen de unidades ejecutoras habilitadas al efecto. Lo mismo sucede en relación a los cobros de matrículas y derechos universitarios, aspecto éste que deberá implementarse según se establece en el instructivo adjunto.

El apoyo nominal a otorgar acordado por las comisiones que efectúan el presente llamado será el siguiente:

MONTOS	HORAS	CARACTERÍSTICAS
\$30.000	20 hs. o más	Curso único
\$27.000	20 hs. o más	Cursos presentados por un mismo responsable, con temáticas diferentes
\$20.000	20 hs. o más	Cursos presentados por un mismo responsable, con igual temática, en sedes diferentes
\$15.000	8 a 19 hs.	Curso único
\$13.500	8 a 19 hs.	Cursos presentados por un mismo responsable, con temáticas diferentes
\$10.000	8 a 19 hs.	Cursos presentados por un mismo responsable, con igual temática, en sedes diferentes

Estas cifras son nominales y están sujetas a los descuentos que efectúa la Universidad a la Comisión Sectorial de Educación Permanente. Los mismos ascienden, aproximadamente, a un 8 % de los fondos de apoyo.

Comisión Sectorial de Educación Permanente
Comisión Coordinadora del Interior

**LLAMADO CONJUNTO CSEP-CCI PARA ACTIVIDADES EN EL INTERIOR
PRIMER LLAMADO AÑO 2013**

NOMBRE DEL CURSO.....

SERVICIO QUE OFRECIÓ EL CURSO.....

SEDE UNIVERSITARIA DONDE SE REALIZÓ.....

FECHA DE REALIZACIÓN.....

Evaluación del curso

Valoración general

Indique, en una escala de 0 a 10 (donde 0 representa muy malo y 10 representa excelente) su valoración general del curso

Valore con la misma escala los siguientes aspectos y conteste brevemente las preguntas de opinión

Contenidos

Pertinencia de la temática (contenidos adecuados) (0-10)

Profundidad de tratamiento (0-10)

Considerando la carga horaria, sus expectativas y la temática general del curso, por favor conteste brevemente las siguientes preguntas:

¿Faltaron temas o actividades ¿Cuales?.....
.....
.....

¿Sobraron temas o actividades ¿Cuáles?.....
.....
.....

¿Cuáles de los temas tratados le resultaron de más interés? Indique por qué.....
.....
.....

¿Hubo algún o algunos temas que no resultaron de interés? Indique cuáles y por qué.....
.....
.....

Indique cualquier otro comentario que desee efectuar sobre los contenidos del curso.....
.....
.....

Metodología

Califique (0-10) lo adecuado de la metodología empleada.....

¿Considerando la duración del curso cree que hubiera requerido cambios en la metodología utilizada (o en el balance entre actividades expositivas, actividades grupales, etc.)? SI.....NO.....

Fundamente brevemente su respuesta.....
.....
.....

Material entregado - Califique (0-10)

Utilidad..... Presentación

Oportunidad de su entrega

Comente cualquier otro aspecto sobre el material entregado.....
.....
.....

Aspectos organizativos - Califique (0-10)

Coordinación del curso.....

Puntualidad..... Local

Infraestructura y equipos de apoyo.....

Agregue cualquier otro comentario que desee efectuar sobre los aspectos operativos del curso.....
.....
.....

Otras sugerencias

Efectúe cualquier otra sugerencia no contemplada en los puntos anteriores.....
.....
.....

Datos personales (optativo)

Nombre.....

Profesión.....

Principal cargo que desempeña actualmente.....

Firma.....

CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE CSEP – CCI

INSTRUCTIVO

Este instructivo tiene el propósito de orientar tanto a las Sedes Universitarias del Interior como a los Servicios que realizan los cursos de Educación Permanente sobre los procedimientos para llevar a cabo la operación de dichos cursos en el marco de la normativa vigente y con la mayor transparencia en las actuaciones.

1. Por parte de los Servicios

- Recibirán los traspasos correspondientes al curso. En lo correspondiente al rubro sueldos, procederá al pago de los docentes involucrados según la modalidad que corresponda. En cuanto al resto de la partida asignada, se le otorgará en forma de vale al docente a ser rendido como corresponda.
- Se encargarán de la recaudación de las matrículas por las vías que tenga instrumentada (generalmente por depósito en cuenta de banco).
- Pagarán del dinero recaudado por matrículas los gastos que tenga el docente en relación con fotocopias y otros insumos necesarios para el dictado del curso, contra presentación de las boletas correspondientes.
- Expedirán certificados de asistencia o de aprobación en el caso que corresponda, donde constarán las firmas del decano y/o director del Servicio, el director del Centro Universitario o Casa de la Universidad y el docente responsable. Los mismos serán enviados a los lugares correspondientes para su entrega.

2. Por parte de los Centros y Casas

- Recibirán por parte de la CCI, un vale anual general por el monto de \$ 5.000. Con dicho vale deberán cubrir los gastos de cafetería de los cursos que se dicten en la sede. El mismo será rendido en la CCI por las vías habituales.
- Realizarán la inscripción a los cursos, llevando el control de las asistencias.
- En los cursos presentados por los Centros y Casas, no se cobrará matrícula porque estos servicios no están habilitados aún para recibir ingresos
- Serán responsables de que los participantes llenen el formulario de evaluación de los cursos. Controlarán, con un listado similar al de asistencia, que todos los participantes entreguen su evaluación, como condición para la entrega de certificados de asistencia o de aprobación. Deberán enviar las evaluaciones a la Unidad Central de Educación Permanente (UCEP).
- Brindarán la apoyatura logística integral de los cursos, inclusive el servicio de cafetería.

3. Por parte de los docentes responsables de los cursos

- Llevarán a sus servicios, Centros o Casas de la Universidad según corresponda:
 - Lista de inscriptos
 - Control de las asistencias

7
(max)



Comisión
Coordinadora
Interior



Montevideo, 14 de noviembre de 2012

Plenario N° 28-12 de fecha 12 de noviembre de 2012

Resolución N° 866.

(Expe. N° 003051-000920-12)- Asunto: Bases, formulario e instructivo para la Primera convocatoria de Educación Permanente.

Visto: las Bases y Formulario presentado por la UNAPAC para la primera convocatoria al Llamado Conjunto a Propuestas de Actividades de Educación Permanente a desarrollar en el Interior del País.-Primer Llamado 2013.

El Plenario de la CCI resuelve:

Sugerir aprobar las Bases y el formulario presentados.

Establecer como plazo para presentar las propuestas el día 14 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas.(7 en 7)

Beatriz Romero Methol
Directora de División(S) C.C.I.

15 NOV. 2012

..... EN LA
FECHA EN LA

..... EN LA
MABEL DE SALVO RUIZ
Asesor(a) de la C.C.I.
2012